



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 25 de abril de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016.

BDNS (Identif.): 304882.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de Castilla y León, que figuren inscritas en el censo que depende de la consejería competente en materia de educación.

Segundo.– Objeto.

Convocar subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EDU/481/2015, de 3 de junio, modificada por Orden EDU/302/2016, de 14 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 115, de 18 de junio y n.º 77, de 22 de abril, respectivamente.



Cuarto.– Cuantía.

La cuantía global máxima del crédito para estas subvenciones será de 22.093 €.

La cuantía individualizada de la subvención a conceder a cada beneficiario no superará el límite de 3.500 €.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 25 de abril de 2016.

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ